



Resolución Directoral No. 047 -2012-AGN/OTA

Lima, 03 JUL 2012

Visto, el Expediente N° 122354, Memorandum N° 089-2012-AGN/OTA-OP y el Informe N° 125-2012-AGN/OTA-OPP, sobre participación en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de don, Juan Alberto Anchante Cerdan, cargo Apoyo Administrativo Atención Caja de la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa, trabajador contratado bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS quien solicita se le otorgue una beca para participar en el Curso Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, Organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lima;

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueban las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público, su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010PCM el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

/.



1.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de don Juan Alberto Anchante Cerdan, en el Curso Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, Organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lima, que se llevó a cabo del 15 al 27 Junio del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Financiera realice el pago por los derechos de participación del mencionado servidor, a razón de Trescientos Sesenta 00/100 Nuevo Soles (S/ 360.00)

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el mencionado trabajador deberá emitir un Informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


.....
Lic. JESUS CAMONES FIGUEROA
Director General
Oficina Técnica Administrativa